



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 378-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 10 OCT 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 676-2011-GR PUNO/GRDS, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al contenido del documento visto, resulta necesario disponer la conformación de la Comisión de Transferencia de Funciones y Competencias de la Dirección Regional de Cultura de Puno al Gobierno Regional Puno, responsable de realizar las coordinaciones que correspondan con el Ministerio de Cultura a fin de efectuar los procedimientos administrativos y técnico legales que permitan la transferencia de funciones en materia de cultura, de conformidad con la normatividad legal vigente;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA AL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que debe estar integrada por:

PRESIDENTE:

PERCY RODRÍGUEZ BARRIENTOS
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

MIEMBROS:

GERMAN FLORES ROQUE
JEFE OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
LUIS ANDRADE ZAPATA
JEFE OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA
MAURO GÓMEZ CUTIPA
JEFE OFICIA BIENES REGIONALES



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL